

# ANALES

DE LA

## EDUCACION COMUN

---

VOLUMEN I. BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 1º DE 1859. NUM. 41.

---

### **Ereccion de escuelas en la campaña.**

La ley de 14 de Setiembre autorizando al Ejecutivo para proveer á la construccion de escuelas en los lugares que por falta de poblacion acaudalada, no pudiese llenarse la condicion del artículo 3 de la ley de 31 de Marzo de 1838, remedió una grave omision cuyos efectos se hacen sentir por todas partes.

La ley de Marzo consultaba solo estimular á los ciudadanos a entrar en el sistema de proveer directamente á las necesidades de la enseñanza de sus propios hijos, y a las localidades a erigir para su propio uso escuelas públicas, como tienen templos y otras oficinas de interes comun.

Exijir que el Estado haga estas erogaciones es olvidarse que el Estado no cuenta con mas recursos que las contribuciones impuestas a los mismos ciudadanos, y que si el tesoro hubiese de proveer de locales de escuela a cada parroquia de Buenos Aires, y a cada municipalidad de campaña, tendria que hacerlo asignando una cierta suma igual para cada punto, lo que limitaria a una modicidad inútil la asignacion para las grandes parroquias y los grandes centros de poblacion.

Otro sistema mas equitativo de distribuir la asignacion seria darla en proporcion del número de niños en estado de educarse que contenga cada localidad, con lo que se llenaria mejor y mas directamente el objeto de la intervencion del Estado en la educacion pública, que es proveer de educacion a los hijos de aquellos que no poseen fortuna.

La ley de Marzo destinando ciertos fondos a la ereccion de escuelas, exijia la concurrencia por la mitad ò por un tercio del pre-

supuesto, a los vecinos del lugar donde hubiese de erijirse una escuela, quedando así establecido que el edificio era propiedad del vecindario, y la asignacion de la ley, una prima para estimular la ereccion de escuelas.

Mientras tanto, es un hecho comun a todos los paises, que la poblacion se acumula en barrios y villorios sin relacion con la distribucion de la riqueza, siendo todos pobres, y por excepcion algun vecino posee un edificio ó bienes. En el Hueco del Sauce, por ejemplo, hay una numerosa poblacion de color que carece de medios de proveerse de edificios. Hay en la Punta Chica de San Fernando, y seria prolijo enumerar donde mas se repite este mismo hecho, aglomeraciones de poblacion indijente, que perpetua en sus hijos, pululando por centenares, la ignorancia que a su vez perpetua la destitucion y prepara la haraganeria y el crimen.

El interes del Estado es llevar a ese punto los auxilios de las fuerzas colectivas de la sociedad, a fin de hacer desaparecer la estagnacion; y su accion debe hacerse sentir allí mas directamente que en las porciones de poblacion donde la propiedad está en proporcion con el número de habitantes. La ley de Marzo establecia esta graduacion; pero sin proveer nada para el caso muy frecuente de que hubiese en una localidad mucha poblacion reunida y pocos propietarios.

El presupuesto de 1860 provee a la dotacion de once escuelas de nueva creacion; y entre ellas, muchas hay que las reclaman imperiosamente localidades pobladisimas, donde ni casas de alquiler se encuentran, capaces de contener cincuenta niños.

El pedido de útiles hecho a los Estados Unidos, dará medios de dotar a algunas de ellas de elementos de enseñanza de primer órden, con lo que las previsiones de la ley de Setiembre se hermanan con el presupuesto y lo completan.

La apertura de la escuela superior de la Catedral al Norte, aquellas nuevas escuelas, y la creacion del Depósito de Escuelas a que se consagraron los 400,000 pesos votados por la legislatura, darán en el próximo año mas ensanche a la esfera de accion de la educacion, y mayor perfeccion a sus detalles, con la generalizacion de los libros, y de útiles perfeccionados de que ha dado muestra la Escuela Modelo.

El Presidente }  
del Senado. }

Buenos Ayres, Setiembre 14 de 1859.

*Al Poder Ejecutivo del Estado.*

El infrascripto tiene el honor de comunicar a V. E. a los efec-

tos consiguientes la Ley que en sesion de anoche ha tenido sancion definitiva en esta Cámara.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1º Autorizase al poder Ejecutivo para invertir de los fondos destinados por la ley de 31 de Agosto de 1858 las cantidades necesarias para la construccion de Escuelas en los lugares en que por falta de poblacion acaudalada, no pueda llenarse la condicion del artículo 5.

Art. 2º Autorizasele igualmente para invertir de los mismos fondos hasta la suma de cuatrocientos mil pesos en la formacion de un Depósito de útiles de escuelas, mapas y libros de enseñanza tanto de varones como de mujeres.

Art. 3º Autorizasele del mismo modo para destinar de estos fondos la suma de cien mil pesos para continuar el edificio de la Escuela de Medicina.

Art. 4º Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde a V. E. muchos años.

FELIPE LLAVALLOL.

*José A. Ocantos,*

Secretario.

Setiembre 16 de 1859.

Cúmplase, acúsesse recibo, comuniquese à quienes corresponde y publíquese.

Rubrica de S. E.

VELEZ SANSFIELD.

### Sensible pérdida.

D. Exequiel Castro, primer Sindico Tesorero de la Comision de Escuelas de la Catedral al Sud, dejó de existir el 21 de Diciembre del año que espiró, arrabatado a su familia y amigos por un ataque de apoplejia fulminante.

El Señor Castro habia consagrado su solicitud a la planteacion y conservacion de la Escuela Modelo, con un zelo y consagracion, que a encontrar imitadores de su altura, asegurarian para siempre el exito mas cumplido a la generalizacion y brillo de las escuelas públicas.

La noticia de su muerte esparcida aun antes que se supiese generalmente que estaba enfermo, pues no mediaron mas que veinte y dos horas entre los primeros sintomas y el triste fin, causó en

el público una penosa sorpresa, y mayor en los alumnos de la Escuela Modelo, cuyos exámenes presidía el día que cayó fulminado, habituados como los niños estaban a su diaria presencia en la escuela.

El presidente de la Comisión, a cuyos trabajos se asociaba el solicitó tesorero, pasó a la familia una carta de pesame, y con los miembros presentes de la comisión y veinte y dos alumnos de la escuela, en representación de sus condiscípulos, concurren al entierro, acompañando el cadáver en carruajes preparados al efecto. Esta manifestación tan espontánea de su parte como tan debida a la memoria de aquel zeloso promotor de la educación, causó en el público una agradable sensación.

El Jefe del Departamento de Escuelas pronunció sobre la fosa el discurso que a continuación publicamos, creyendo que debe siempre conservarse el recuerdo de los buenos y desinteresados servicios.

Las mismas personas asistieron a sus exequias, y a efecto de un deseo manifestado por el Sr. Sarmiento, la familia ha hecho donación a la Escuela Modelo del retrato de D. Exequiel Castro, obra del pincel de Franklin Rawson, su compatriota, para que sea colocado en la Escuela Modelo, en el salón predilecto del tesorero, donde los alumnos estuvieron por largo tiempo habituados a verlo diariamente, alentándolos y dirigiéndolos en sus tareas.

Estos homenajes tributados a la memoria de un síndico de las escuelas muestran la revolución feliz que se va obrando en los ánimos, elevando la educación pública y los servicios prestados a ella.

La comisión tendrá que proceder al nombramiento de nuevo síndico tesorero, y podemos contar con que se encontrará en la parroquia un vecino animado del mismo zelo que Castro, y que en la gestión de los asuntos de las escuelas la pérdida no será irreparable.

---

## DISCURSO

*Pronunciado por el Sr. Jefe del Departamento de Escuelas, en el entierro del Síndico Tesorero de la Catedral al Sud,  
D. Exequiel Castro.*

Señores :

Háme cabido la triste satisfacción de pronunciar palabras de despedida ante los restos de muchos de los que nos preceden solo en el camino que pasando por la tumba conduce a mejor existencia; pero han sido casi siempre, en el destierro ó en la patria, las vir-

tudes públicas de los que partian, próceres de la independencia, ó mártires de la libertad, los recuerdos que hacian para sus amigos reunidos al borde de la fosa, soportable la pérdida que experimentábamos. ¡Cuántas veces en Chile la emigración argentina tuvo por campo de reunion un cementerio, para dar el último adios á uno de nosotros, contándonos los que quedábamos, para reunirnos otra vez en aquellos tristes meetings, echando de menos ya otro soldado en nuestras filas!

Las virtudes privadas son en este caso, como los epitafios de los túmulos, que convienen a todos, y hablan el mismo language de alabanza. Nuestro malogrado amigo no tiene actos públicos que merezcan recuerdo, aunque haya como muchos otros sido el blanco de la persecucion en tiempos aciagos. Morir sorprendido inopinadamente en el vigor de la edad y de la salud, dejar una familia y amigos inconsolables, son por desgracia nuestra sucesos harto frecuentes para exitar emociones. Lo que me permitiré recordar de mi amigo y compatriota se referirá a algo que era, si puedo decirlo, privativo entre él y yo, algo en que brillaban virtudes y exelencias que, como aquella flor que simboliza la modestia, se ocultaban a la vista de los indiferentes.

D. Exequiel Castro, Señores, ha sido mi amigo intimo por muchos años, sin que la ausencia hubiese disminuido por su parte la profunda afeccion con que me favorecia. Habriase conservado amigo en despecho mio, habria sido ferviente y apasionado aun constándole que yo era indiferente; y si en los últimos años de su vida hasta la vispera de su muerte, hasta horas antes del golpe que lo ha arrebatao, ha consagradosus desvelosal servicio de la educacion pública con un zelo, con una verdadera pasion, que todos sus compañeros y consocios de trabajos reconocian inimitable, este zelo y esta pasion eran pura amistad, y la manera de manifestarla. Era artista por amor, para rendir culto a esa amistad que lo daba todo, sin esperar recibir nada en cambio. (\*)

Yo que conocia sus antecedentes de provincia y de familia encontraba en él tambien la personificacion y la idealizacion práctica de esa misma obra, a que habiamos consagrado juntos nuestros esfuerzos, la educacion popular. Castro era el fruto maduro ya, y él lo sentia así, de la semilla que estábamos sembrando. Hijo de una familia de escasa fortuna en San Juan, no habia recibido otra herencia que escribir bien y contar mejor, en la escuela de la Patria de que fuimos sucesivamente condiscipulos; y con tan escaso capital apenas adolescente, partió hácia Buenos Ayres en busca de

(\*) El Sr. Cura Fuentes pudo observar en el dormitorio del finado que no habian sino dos láminas: el retrato del Sr. Sarmiento y el plano de la Escuela de la Catedral al Norte.

fortuna y elevación. Los que lo han conocido durante su vida de comerciante, de hacendado, adquiriendo honorablemente una fortuna, saben si supo sacar partido de aquellos buenos elementos de educación; pero lo que ignoran y me complace aquí en recordarlo es que su familia en San Juan, su pobre madre y hermanos, iban subiendo progresivamente en bien estar, a medida que él medraba aquí, pues nunca olvidó que era hijo y hermano, cosas que suelen olvidarse después de prolongadas separaciones.

Así el alumno afortunado de la excelente escuela de San Juan agradecido a esa educación primaria que había servido de cimiento a su fortuna, estaba predispuesto admirablemente para fomentarla en apoyo mío, en la Escuela Modelo, que llamo así, por que nunca pudo conformarse con el nuevo nombre dado a su obra de Escuela Superior de la Catedral al Sud. El exigía con insistencia siempre que se la conservase el título de Modelo, sintiéndose orgulloso de su importancia y como ligado personalmente a su gloria.

La Escuela Modelo en efecto le debe en mucho su existencia y su conservación, y es un tributo que le rendirán gustosos todos los miembros de la comisión presentes, reconocer que sin él, sin su contracción asidua, habrían luchado en vano con las dificultades inseparables de las creaciones nuevas. D. Exequiel Castro ha asistido diariamente a la escuela, sin faltar diez días en el año desde el de su apertura, hasta el de su muerte. Ha muerto el día de los exámenes anuales que eran su glorificación: ha muerto en el campo de batalla, pudiendo decirse que después de asegurada la victoria. Ante ayer a las cuatro de la tarde estaba, con complacencia infinita, contándome las respuestas oportunas que un alumno daba a un ingeniero que lo interrogaba sobre aritmética; porque él triunfaba con los niños, y hacia suyo el honor de la escuela. Castro iba todos los días, pero todos, señores, sin faltar uno, a inquirir lo que interesaba al buen servicio; a premiar a los buenos, y amonestar a los malos. Conocía a cada uno de los alumnos, y sabía precisamente el estado de instrucción en que se hallaban, como el grado de capacidad que lo distinguía. Para terminar su elogio y la relación de sus servicios, añadiré que ya empezaba a recoger el fruto primero de los servicios hechos con abnegación al público. Empezaba ya a ser el blanco de la calumnia, y de imputaciones odiosas, y yo había sido no ha mucho llamado por el ministro de gobierno para prevenirme que llegaban a oídos de la autoridad quejas contra las estorsiones y malos manejos del tesorero de la comisión de educación de la Catedral al Sud. La Escuela Modelo era deudor al tesorero casi siempre de miles de pesos que le anticipaba de su peculio, y su firma estaba empeñada en el Banco, en beneficio de la escuela en diez y siete mil pesos, de que ya había amortizado cinco mil, cifrando su vanidad en amortizar otro tanto este mes, con las econo-

mías que hacia, y sus trazas para hacer frente a dificultades que cada día aumentan en lugar de desaparecer. ¿Dónde encontrará la Comision otro tesorero que le consagre, no ya estos pequeños auxilios, sino aquella asiduidad que no flaqueó en dos años, aquel fervor que le hacia prestar a cada enojoso detalle de cobranzas de decenas de pesos el mismo interes que si se tratase de millones? ¿Quien vendrá día por día a la escuela a saberlo todo, a interesarse en todo, a reprender un travieso, premiar al aplicado encomiándolo, é indignarse, como de cosa inaudita, porque un profesor de idiomas no llegó a la hora precisa a dar la leccion?

Yo por mi parte, señores, siento abrirse un vacío inmenso en mi corazon con la perdida de este modesto amigo y ardiente colaborador. ¿Quién me digo á mi vez, vendrá a decirme el mal que se dice é informado de la verdad irá luego a perseguir la calumnia y matarla como se matan las sierpes en el ahujero donde se las vió asomar la cabeza? La memoria de Castro se confunde en mi mente con el local de la Escuela Modelo, de que puede decirse formaba parte integrante como los maestros y los alumnos; y en mi distraccion habitual estoy seguro de levantar la vista, en busca de la figura de Castro, que andaba siempre rondando por los salones, ó habia de aparecerse una vez al día en las oficinas.

¿Que reciba pues el condiscipulo, el compatriota, el amigo, y el colaborador este recuerdo y proclamacion de las virtudes y aficiones que me lo hacian caro, y que algo diera por que pudiese saber que pago este tributo a su memoria, seguro de que sus huesos se regocijarian y hallarian blanda la dureza de la tumba. Que si como los antiguos, creyésemos que los manes de los muertos vagan en torno de los objetos de su predileccion, yo aconsejaria á sus deudos colocasen su retrato en el salon principal de la Escuela Modelo, seguro que sus facciones habrian de animarse y sonreir allí, en presencia de las generaciones de niños que habrán de sucederse en sus bancos, y gloriarse de sus esfuerzos y de sus progresos.

La Escuela Modelo ha perdido en su primer Sindico y Tesorero un protector y una de sus mas fuertes columnas: lo que es yo, en la época de la vida a que alcanzo, no espero al amigo que habrá de ocupar el vacío que deja en mi alma, al lado de otros vacíos cual sepulcros, de otros amigos arrebatados por la muerte ó transformados en adversarios por las cuestiones políticas.

Para que la tierra le sea ligera quiero que le acompañen estos documentos (arrojando un rollo de papel sobre el sarcófago) donde su nombre está con recomendacion recordado. El papel tan deslustrable, puede ser mas duradero que el bronce, pues que el pensamiento útil a la humanidad es mas persistente que las pirámides, sin su inmovilidad.

Los alumnos de la Escuela Modelo que le han acompañado al

sepulcro, saben que digo verdad en honor del síndico tesorero de la Escuela Modelo de la Catedral al Sud, y los gusanos de la tumba son impotentes para destruir el recuerdo de las buenas acciones.

### 1860.

Aunque la publicación de los *Anales de la Educación Común* del Estado de Buenos Ayres, traen en el anterior número la fecha de Octubre del pasado año, y falten dos meses para completar el primer volumen anual, el comienzo de año nuevo nos trae a ajustarnos a la verdad, a fin de poder sin aparente anacronismo ocuparnos de hechos actuales.

El año 1860 se abre para la educación pública en Buenos Ayres bajo los mejores auspicios.

El edificio de la Escuela Superior de la Catedral al Norte está por concluirse, con un lujo y gusto de decoración que abre una nueva época para las escuelas. Con una fachada monumental, pavimento y escaleras de mármol, y puertas de caoba, tiene salones capaces de contener trescientos alumnos.

Espérase por momentos la llegada de los muebles de patente y útiles de enseñanza de los Estados Unidos que por valor de cuatrocientos mil pesos se pidieron, llenando la disposición de la ley que autorizó al Ejecutivo a hacer esta inversión. Muchas otras escuelas, según su capacidad y la cooperación de los vecinos, podrán ser dotadas con estos preciosos é indispensables auxiliares de la enseñanza.

La Escuela Superior de la Catedral al Sud, que cuenta cerca de trescientos alumnos, recibirá nuevo ensanche, entrando en posesión de las piezas que ocupa actualmente el Departamento de Escuelas, de las que hará salones de recitación de que hasta ahora carece.

Acaso la vista de las formas arquitecturales de la Escuela de la Catedral al Norte, estimule el zelo de los vecinos de la Parroquia a erijir un frontis a la magnífica escuela que poseen, cuya humilde apariencia exterior no corresponde a la decoración y capacidad interior. Esta parroquia ha recibido todo de la ley, de la Municipalidad y de las rentas públicas, sin contribuir por su parte con una proporción correspondiente al valor acumulado en el edificio que se le ha concedido en propiedad perpetua. La erección de un frontis no costaría cien mil pesos, dotando al establecimiento de un nuevo salon capaz de mas de cien alumnos.

Por el presupuesto de 1860 están acordadas las partidas para la creación de once escuelas, parte en la ciudad y parte en la campaña, en los lugares en que carece de ella una numerosa población

reunida. Los datos verificados por el Gefe del Departamento de Escuelas, en sus informes anuales, han dejado de manifiesto que el número de alumnos en las escuelas existentes permanece estacionario, y que el aumento, si lo hay en el total, procede de la apertura de nuevas escuelas. El progreso continuo en el aumento de poblacion requiere que haya un continuo aumento de escuelas, si no se quiere que a medida que el país avanza la educacion se atrase; pues es atrasarse el quedar estacionaria, mientras que la poblacion aumenta.

Grupos de poblacion pobre en la campaña, como la que se ha aglomerado en centenares de ranchos en la punta de San Fernando entre el canal y las Conchas, pueblos nuevos como la Colonia Suiza, requieren hasta la construccion de edificios para la fundacion de las escuelas en que hayan de impartirse los rudimentos de la instruccion a las nuevas generaciones, pues por la miseria de sus padres ni casas existen que puedan ser adaptadas a aquel objeto.

Una partida de cuarenta mil pesos está en el presupuesto destinada a la adquisicion de libros para premios en las escuelas, a fin de hacer de esta popular institución un vehiculo para generalizar obras útiles y morales en las familias.

Tendrá lugar en 1860 la creacion del Depósito de Escuelas, con la ya ordenada importacion de útiles y libros de enseñanza de Estados Unidos, y las posteriores adquisiciones que hayan de hacerse, poniendo así al alcance de la poblacion de Buenos Ayres los progresos hechos por aquellos países en algunos ramos, y los que en útiles, mapas y textos sean adaptables á nuestras necesidades, de Francia, Alemania, Chile, España, etc., con la ventaja de conservar los mas bajos precios, unida a la mayor perfeccion de los objetos aplicados a la enseñanza.

Ultimamente y como complemento de todas estas creaciones que van echando los cimientos a un poderoso sistema de educacion, este año principian á tener existencia oficial los *Anales de la Educacion* que, a imitacion de Francia, Chile, Canada, y cada uno de los Estados que componen la Union Americana del Norte, están destinados a reunir en una publicacion especial todos los datos relativos a la educacion pública, poner de manifiesto sus progresos, señalar los obstáculos que se oponen a su difusion; y formar la conciencia pública sobre el interes inmediato de cada uno en el desarrollo y generalizacion de la enseñanza como base de la libertad, de la riqueza y de la tranquilidad de un Estado. La educacion comun universal, es, por mas que un sentimiento vago la haga apetecible, una revolucion que aun está por operarse en nuestras instituciones y aun en nuestros hábitos de pensar y de obrar, y son pocos todavia en los pueblos de nuestro origen y antecedentes los que mi-

ran la educacion de todos como la primera y mas preciosa necesidad del Estado.

El pueblo de Massachusetts, tantas veces citado en los Anales, contribuyendo con dos y medio millones de duros anuales para la educacion, poseyendo en escuelas y bibliotecas doce millones de duros, muestra hasta donde puede llegar esta conviccion arraigarse en los ánimos, y cuan distantes estamos nosotros de realizar la grande obra que las necesidades de nuestro siglo y nuestro propio atraso nos hacen preciosa. Estas convicciones han sido formadas por la demostracion, por el estudio de las cuestiones sociales, el espectáculo del atraso puesto diariamente ante los ojos del pueblo, y la verificacion de los ventajas alcanzadas. Una publicacion especialmente destinada á desenvolver los intereses de la educacion y confiada a hombres especiales que pongan al alcance de todos el conocimiento de las verdades ya conquistadas, y de los medios conocidos y experimentados de hacerlas prevalecer en los hechos, ha sido en todos los paises cultos la palanca mas poderosa puesta en movimiento para vencer dificultades que están en los ánimos de los adultos, de los hombres influyentes en la sociedad, mas bien que las cosas mismas.

Si el legislador no quiere sancionar leyes que favorezcan el desarrollo de la educacion, si el Ejecutivo no le presta su decidida cooperacion, si en la opinion pública no se convierte en una de esas nobles preocupaciones que producen al fin los progresos de los pueblos, a fuerza de desearlos, cómo podrá esperarse que la masa de la poblacion se mueva por si misma en materia que requiere la concurrencia de la ley y del patriotismo?

Ea educacion progresa en la opinion y no en las escuelas, en el ánimo de los padres y no en el de los niños, en las instituciones y no en los hechos, y este progreso ha de procurarse formando esas convicciones, que solo un trabajo intelectual permanente logra al fin.

**Reglamento interno de la Comision protectora de la  
educacion, creada por la Municipalidad de  
Lujan, en acuerdos de Febrero 19 y 28  
de 1859.**

**TITULO I.**

CAPITULO I.

DE LA COMISION PROTECTORA DE LA EDUCACION.

Art. 1º La Comision protectora de la educacion se compon-

drá por ahora, de los veinte y cuatro Socios que nombró la Municipalidad.

Art. 2º El objeto de la Comision es fomentar la educacion é instruccion primaria, principalmente en favor de los niños menesterosos.

Art. 3º Los miembros de esta Comision serán inamovibles; á menos que renuncien ó cambien de domicilio, ó que acusados ante la Comision, de fraude ó alguna otra falta grave, esta resuelva su espulsion á pluralidad de votos.

## CAPITULO II.

### DE LAS SESIONES DE LA COMISION.

Art. 1º La Comision se reunirá indispensablemente, una vez cada dos meses en la Sala de la Municipalidad: pudiendo hacerlo siempre que lo crea necesario la Junta directiva: ó á peticion escrita y motivada dirigida al Presidente por tres de sus Socios.

Art. 2º La Comision será presidida por una Junta directiva compuesta de su Presidente nato, que lo será el Municipal encargado del culto é instruccion pública: de un Vice-presidente, de un Tesorero y dos Secretarios elegidos á pluralidad de votos de entre sus miembros.

Art. 3º La Junta directiva será renovada cada seis meses pudiendo sus miembros ser reelectos.

Art. 4º Para que la Comision forme sesion se requiere la mitad mas uno de sus miembros; incluyéndose en este número el Presidente y uno de los Secretarios.

Art. 5º Las sesiones serán publicas, á menos que la Junta directiva dispusiese lo contrario.

Art. 6º Para las discusiones se observará el mismo Reglamento que rige á la Municipalidad.

## TITULO II.

### CAPITULO I.

#### DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 1º Los deberes de la Junta directiva serán:

1º Distribuir los recursos de la Comision con arreglo á lo que ella disponga.

2º Velar de acuerdo con el procurador de la Municipalidad, sobre la educacion de los huérfanos depositados por él.

3.º Inspeccionar la Escuela de esta Parroquia y velar que su Preceptor llene sus deberes, sometiendo á la consideracion de la Municipalidad las faltas ú omisiones en que incurriese.

4º Proponer a la Municipalidad las medidas que crea convenientes de acuerdo con el Preceptor, a la mejor disciplina, economía, policía y progreso de la escuela.

5º Examinar y clasificar los alumnos en los exámenes anuales y presidir el acto, si la Municipalidad no determinase lo contrario.

Art. 2º La Junta directiva se reunirá indispensablemente una vez cada quince días; ó siempre que sea necesario, en un lugar central y a la hora que designe el Presidente.

Art. 5º Para que haya reunion se necesita la asistencia de cuatro de sus miembros; y observará en sus discusiones y deliberaciones, lo prescripto a la Comision en el artículo 6º, capítulo 2º del título 1º

## CAPITULO II

### DEL PRESIDENTE.

Art. único. Es de la competencia del Presidente.

1º Hacer cumplir todas las disposiciones de este reglamento.

2º Representar oficialmente a la Comision y presidir sus actos públicos y privados.

5º Distribuir los trabajos a los Secretarios.

4º Entenderse directamente con la Municipalidad a nombre de la Comision.

5º Designar los días en que la Junta directiva ó algunos de sus miembros deban visitar la escuela é inspeccionar el estado de los alumnos.

6º Firmar todos los actos y acuerdos de la Comision, asi como todos los oficios y notas que se dirijan.

7º Abrir todas las sesiones con la lectura de la acta anterior, y aprobada que esta sea, motivar el objeto de la reunion.

## CAPITULO III.

### DEL VICE-PRESIDENTE.

Art. 1º Son atribuciones del vice-presidente todas las del Presidente, en caso de ausencia ó enfermedad de éste.

Art. 2º Se comunicará de oficio con la Municipalidad en los casos necesarios.

## CAPITULO IV.

### DEL TESORERO.

Art. 1º El Tesorero tendrá a su cargo todos los fondos de la Comision bajo su responsabilidad.

Art. 2º Llevará un libro de cuenta corriente de la inversion de los fondos y su recaudacion, foliado y rubricado por el Presidente.

Art. 3º No podrá dar entrada al Tesoro á cantidad alguna de diaero sino vá autorizada por el Presidente y refrendada por un Secretario.

Art. 4º Tampoco podrá dar curso á ninguna libranza contra el Tesoro, si no vá autorizada por el Presidente y refrendada por un Secretario; y en ella vá espresado el objeto de su inversion.

Art. 5º Presentará un estado de la caja cada vez que se renueve la junta directiva, ó antes si la Comision lo exijiere.

#### CAPITULO V.

#### DE LOS SECRETARIOS.

Art. 1º Los Secretarios llevarán todos los libros que fuesen necesarios para el buen desempeño de la Secretaria.

Art. 2º Autorizarán todos los actos de la Comision sin cuyo requisito no sean válidos.

Art. 5º Convocarán a los miembros de la Comision por órden del Presidente y sostendrán la correspondencia de ella.

Art. 4º Se turnarán en los trabajos de Secretaria, y en el caso estos muy recargados, les serán distribuidos por el Presidente.

### TITULO III.

#### CAPITULO UNICO.

#### DE LOS SOCIOS.

Art. 1º Todo Socio está obligado a levantar una suscripcion mensual; con *solo* el objeto de servir al fomento de esta institucion.

Art. 2º La suscripcion de que habla el articulo anterior será de dos pesos por persona; no pudiendo recibirse adelantos por ahora, por mas de seis meses.

Art. 5º Los Socios tan pronto como les sea posible, deberán remitir al Presidente una lista de la suscripcion que hayan levantado, con los nombres de los donantes y la cantidad porque lo hayan hecho; para que sean anotados por los Secretarios en el libro correspondiente.

Art. 4º Deberán tambien remitir al Presidente las cantidades que recolecten; para que ordene su ingreso en la caja; especificando si son adelantos ó nó.

Art. 5º Presentarán a la Junta directiva, previo el consentimiento de sus padres ó tutores, a todos aquellos niños que por falta de recursos estén privados de la instruccion primaria.

## TITULO IV.

### DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 1º Este reglamento se someterá a la aprobacion de la Municipalidad, y obtenida que ella sea, será puesto en vigencia.

Art. 2º La Municipalidad prestará a la Comision la cooperacion moral y material de que ella puede disponer.

Art. 3º Cada vez que se renueve la Junta directiva, cualquier Socio prodrá proponer a la Comision, verbalmente ó por escrito, las reformas ó adiciones à este Reglamento que la esperiencia haya demostrado ser necesarias: las que aprobadas a pluralidad de votos serán sometidas a la aprobacion de la Municipalidad.

Art. 4º Cada Socio tendrá una copia de este Reglamento, ya sea impreso ò manuscrito, segun lo disponga la Comision.

*Villa de Lujan, Sala de sesiones de la Municipalidad,  
Julio 1º de 1859.*

FIRMADOS—Ramon Toledo—Mariano J. Erézcano.—Blas J. Puyo—Manuel Loveira—Joaquin Mujica—Domingo Omedes—Juan de la C. Casas—José C. Seins—José Maria Jáuregui—Jacinto Garralda—Estevan Pascal—José Francisco Coria—Francisco Cano—Carlos Maria Jouvart—Luis Bost—Eulogio Zamudio—Pablo Mendez—Juan Silva—Daniel Hayes—Ulises Valesi—Pedro J. Martinez—Daniel Maxuel—Pedro Castellote—Juan Brown—Simon Diaz.

—Por aprobado el presente Reglamento interno, téngase por norma, sáquese copia fiel, y archívese.

*Sala de sesiones Municipalidades, Julio 2 de 1859.*

FIRMADOS—José Maria Real—Damaso Escalera—Francisco Lozano—Ramon Toledo—Juan Farguell—José Maria de Cardenas, Secretario.

### Barracas al Sud.

La iniciativa tomada por el maestro de escuela del fronterizo villorio del 23 de Mayo, de levantar el censo nominal de los niños en edad de educarse, ha sido seguida por el Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, y como de todas las buenas ideas estamos seguros tendrá imitadores en todo el territorio. La insuficiencia del censo oficial hace necesario suplir la carencia de datos que ilustran la opinion à este respecto.

¿Cuántos niños reciben educación en cada distrito? Hé aquí la cuestión que abraza toda la enseñanza y todo el porvenir del país.

Barracas al Sud está poblado principalmente por vascos, la mayor parte de los cuales poseen medios abundantes de subsistencia. Desde 1856 el Jefe del Departamento de Escuelas hizo notar la disparidad entre los niños que asistían a la escuela, eran 22 entonces, y el que resultaba por el censo en edad de educarse, que pasaban de 1200.

En el censo emprendido por el Sr. Juez de Paz de Barracas al Sud, no obstante la apertura de dos nuevas escuelas en las lomas de Zamora a que asisten cincuenta niños, las proporciones se conservan deplorablemente las mismas.

Desgraciadamente el censo ha incluido los niños de edad de dos años a cinco que no se cuentan entre las edades de educación. El Departamento de escuelas ha pedido al solicitante Juez de paz la corrección de este error, y pronto podremos presentar un censo más acabado que el que en resumen publica el *Nacional*, y de donde extractamos las siguientes cifras.

Las casas habitaciones de Barracas al Sud son 1205, diseminadas en 6 cuarteles y una aldea, lo que supone una familia por casa. El número de niños de dos a quince años es de 1555, de los cuales deduciendo el exeso sobre la anterior cifra, por los incluidos de edad de dos a cinco, daría un niño en edad de recibir educación en cada casa.

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
| Asisten a cuatro escuelas | 445 varones, |
|                           | 105 niñas,   |

---

250 alumnos, de mil que resultan

en estado de educarse.

El número de alumnos registrados en las escuelas no es de ordinario el que recibe realmente instrucción, por lo que se ha adoptado generalmente por base de cálculo, disminuir el tercio de inasistentes, con lo que tendríamos 176 niños de mil doscientos recibiendo un comienzo de educación.

Este hecho solo basta para presentir desde ahora la influencia que en el desarrollo de la riqueza, en la conservación del orden, etc., etc., tendrán los mil seres que no reciben educación alguna; y que llegarán a la virilidad luego con los vicios de la civilización, sin sus ventajas y sus correctivos.

---

### DISCURSO.

Hemos creído oportuno reproducir en las páginas de los "Ana-

les" el pronunciado por el redactor de este periódico, con motivo del desembarco de las cenizas de D. Bernardino Rivadavia, porque la solicitud por la educacion, de aquel ilustre estadista, es el principal motivo de encomio qua en él se hace valer, como porque el espíritu jeneral de nacionalismo que reina en toda la composicion no desdice en manera alguna del sentimiento dominante hoy, y de los propósitos de la época.

**Discurso del Sr. D. Domingo F. Sarmiento, á nombre de la Municipalidad, ante los restos del Señor D. Bernardino Rivadavia, desembarcados en Buenos Ayres el 20 de Agosto de 1857.**

Señores :

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Ayres me encarga expresar los sentimientos de la poblacion que viene a recibir en sus brazos esos espejos que llegan a las playas de su patria, como llegan a veces a tierra las tablas desunidas de la soberbia nave que destrozaron las tempestades.

Por la eleccion de su intérprete, la Municipalidad no viene a reclamar como bien y gloria exclusivo de la porcion de pueblo que representa, el bien y la gloria que esa urna encierra.

Al rededor del puñado de polvo que sirvió de ropage mortal al espíritu de D. Bernardino Rivadavia, nadie es primero ni último; nadie puede decir, a mi me interesa mas que á otro; a mi me toca mas de cerca que á los demas.

Esas cenizas se agitarian dentro de la urna que las contiene, si otros sentimientos y otras ideas las acogiesen a su vuelta, diferentes de los que sintiere su corazon, cuando ellas eran corazon, y encerró ese cráneo, cuando contenia un cérebro humano.

Por eso están bien al rededor de esa urna cineraria, como están bien en el seno de Buenos Ayres, los que nacieron argentinos a la orilla opuesta de este rio, y honran con nosotros la memoria del animoso varon que empujó el cañon, nacional entonces, hasta Ituzaingó para asegurarles su independencía. La ciudad de Buenos Ayres mostraba ayer la misma solicitud de Rivadavia por el pueblo oriental, enviándole consuelos y auxilios en su tribulacion, como antes le habia mandado soldados y armas para su defensa.

El que elevó la beneficencia al rango de las instituciones republicanas, ha enseñado á este pueblo á simpatizar con todos los que sufren, á estender su mano hasta donde un beneficio puede llegar.

Y mejor estan todavia en derredor de sus cenizas los que aun llevan el nombre argentino que él les dió, porque para ellos la tumba

de Rivadavia es el único vínculo que les queda como nación, y a ella tienen asida todavía una mano, con la tenacidad del náufrago que no pierde la esperanza de salvación, mientras queda un leño para luchar contra las desencadenadas olas.

Por eso están bien aquí los que nacieron a la falda oriental de las lejanas cordilleras, que son el límite natural que el Supremo Arbitro de las naciones ha dado a estos países. Creáronse todos allí venerando la sagacidad del estadista que trazó el canal de los Andes para encadenar los ríos intervinientes, y hacerlos tributarios artífices y vehículos de la riqueza y engrandecimiento de esas provincias; y si el agua ha sido ahora sustituida por el hierro como intermediario, la idea grandiosa pertenece, y la solicitud por su progreso queda siempre a Rivadavia.

Y están bien aquí contemplando esta escena los que han nacido en los climas ardientes del Norte, a orillas del Bermejo y del Pilcomayo. Ellos ven realizado ya en su beneficio el pensamiento que lanzó a Soria, en mal segura navecilla, a sondear el tortuoso lecho de aquellos ríos, para unir más de cerca por las vías fluviales a los pueblos que la dilatada extensión de país tan grande separa. El espíritu de Rivadavia ha hinchado las velas de los nuevos exploradores, y su sombra protectora conduciéndolos a buen término.

Porque la ciudad que vio nacer a D. Bernardino Rivadavia era para él solo el centro que debía irradiar sus beneficios sobre los extremos; el corazón que siente y simpatiza, y la cabeza que piensa y determina los actos de la voluntad. Y porque a lo lejos no se crea que la ciudad de Buenos Ayres de hoy no es la ciudad de Buenos Ayres que Rivadavia hizo la ciudad argentina por su espíritu y su solicitud, observaré que hoy, como en otro tiempo el Colegio de Ciencias Morales, reúne el Seminario Conciliar, y están presentes aquí, para dar testimonio de verdad, igual número de representantes juveniles de cada una de las secciones en que se divide la República.

Y estaría mejor aquí el ministro que sobrevive de la pléyada de hombres esforzados que acompañaron como satélites a este planeta eclipsado, porque la tumba guarda consejo para los que desfallecen, y luz que guía al navegante que ha perdido momentáneamente el rumbo.

Así pues, todos estamos bien aquí y con justo título, reunidos en esta escena de familia, pero de la gran familia argentina, para la recepción de los restos de un hijo muerto en tierras extrañas.

Que si como ya no son sino restos orgánicos los que vuelven, se presentara D. Bernardino Rivadavia en vida y salud, ascendiendo las escalas del muelle con su paso grave y mesurado, el pueblo de Buenos Ayres acudiría como hoy en tropel a darle la bienvenida y honrar sus virtudes, y admirar sus talentos y su genio.

¡Cuántas cosas sucedidas en el largo lapso de su ausencia, y cuán horribles le contarían los ancianos! ¡Y de cuánto esfuerzo generoso y de cuantos propósitos y hechos heroicos se jactarían los jóvenes que no lo conocían sino por el espíritu de las instituciones que les legó.

Instituciones que aunque holladas por la tiranía, les fueron transmitidas por las madres en el secreto del hogar doméstico, donde la libertad, la civilización y el amor á la patria tenían altares, como en las catacumbas romanas el cristianismo, cuando los Cesares arrojaban los mártires a las fieras, y dioses de barro y de iniquidad recibían incienso y adoración pública en los templos.

En esta fiesta de familia que supongo, Señores, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, nacida de una indicación suya, como nacen de una idea fundamental las consecuencias, no hallando trabajos dignos de serle presentados, pues que Muelles, Aduanas, Teatros, Pirámide y plazas embellecidas, fronton de la Catedral uo ornamentado, habrían sido abrazados de un solo golpe de vista por el recién venido, presentaría esa falange de alumnos de las Escuelas públicas que el fundó hace treinta años, y que dispersados, como se dispersan las avecillas a la vista de las aves carnívoras y rapaces, ha vuelto a reunir la ciudad de Buenos Aires, tan luego como recuperó sus libertades perdidas, a fin de realizar el pensamiento profundo del creador de la Sociedad de Beneficencia, "para que acordase una seria atención a la educación de las mujeres, a la mejora de sus costumbres, y a los medios de proveer a sus necesidades para poder llegar al establecimiento de leyes que fijen sus derechos y deberes, y les aseguren la parte de felicidad que les corresponde."

Y como a la Municipalidad le está hoy confiado el cuidado de desarrollar la educación de los varones, nosotros le daríamos cuenta de nuestros comienzos, diciéndole: Señor, La Municipalidad de Buenos Aires ha tomado a pechos fecundar por la difusión de la enseñanza el pensamiento vuestro que atribuye a las escuelas «el secreto de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos nacientes». Esos alumnos que vienen a complimentaros con nosotros, son solo planteles que comienzan a organizarse, para dar cima a la regeneración de nuestras costumbres por la educación. Vuestro busto está colocado, le diríamos, en cada una de las escuelas públicas, a fin de que su presencia inspire desde la más tierna infancia a los niños respeto a las virtudes severas del republicano, veneración por los que se inmolan por la patria, constancia para soportar la injusticia de los pueblos, amor a la gloria duradera, y noble aspiración a todo lo que es grande y digno de ser imitado.

Estamos en comunicación con las agentes celosos de la educación en las principales ciudades de los Estados Unidos, donde ya

reciben en riqueza, tranquilidad, progresos asombrosos y engrandecimiento de que los siglos no vieron ejemplo, el fruto de la educación pública, difundida por las escuelas; y nos llegan consejos del saber, direcciones de la experiencia, modelos de palacios en lugar de escuelas, é instrumentos, útiles y métodos para su organización, que ha inventado una larga y fructuosa práctica.

Ensayamos ya, con nuestras débiles fuerzas, vencer los obstáculos materiales que a la realización de idea tan salvadora se oponen, y ¡oh decretos insondables de la Providencia que llena de arena la boca del malvado, y da lecciones eternas de moral a los pueblos! la morada sangrienta del tirano que alzó la barbarie y el crimen al rango de instituciones de esta ciudad, se ha encontrado, sin pensamiento preconcebido, al día siguiente de juzgado como Reo de lesa Patria, y condenado por la Legislatura que creasteis, su morada decíamos, se ha encontrado transformada EN LA PRIMERA ESCUELA PUBLICA que tendrá la ciudad de Buenos Aires, poseída por la Municipalidad y dotada por ella de los mayores y mas completos útiles de enseñanza que producen las fabricas norte americanas.

Eso le diríamos los miembros de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, si D. Bernardino Rivadavia pudiese escucharnos, seguros de que al poner de nuevo los pies en las riberas de su patria, las penas infinitas de su vida se apartarian de su memoria, para regocijarse de tener entre sus compatriotas intérpretes é imitadores.

Eso hacemos en presencia de sus cenizas, como el mejor aunque el mas modesto tributo que podemos ofrecer a su gloria.

Que en cuanto al que habla, el último de sus discípulos, el primero entre sus admiradores, si le fuese permitido insinuar una palabra que no sea la espresion de sentimientos colectivos, como argentino, como municipal de la ciudad, como soldado y como Senador del Estado de Buenos Aires, pudiera decir a esas angustias cenizas: entrad sin zozobra y sin rubor en la ciudad cuna de vuestro nacimiento. No sereis encandalizadas ya ni perturbadas en el asilo de la tumba! Para que reposeis tranquilas en el seno maternal de esta patria, hemos luchado veinte años contra la barbarie, atterrádola á las puertas de esta ciudad, y espulsado al monstruo de su seno y de la América.

Para que ese puñado de polvo entrase dignamente a Buenos Aires, hemos lavado ciudad de todas la mansillas morales que afeaban su fisonomía.

Don Bernardino! Esta es la misma patria que dejasteis hace treinta años! Las mismas instituciones la rigen: el mismo espíritu la anima! Estais con los vuestros! Entrad en ella y reposad en medio de las bendiciones de la posteridad.

El Preceptor de la }  
Escuela Pública de }

Patagones, Diciembre 22 de 1859.

*Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.*

El Preceptor que suscribe tien el honor de poner en conocimiento de V. que el Sábado 10 del presente, segun acuerdo municipal, tuvieron lugar los exámenes de sus alumnos por una comision integrada por vecinos y el Sr. Cura de este Pueblo, y presidida por el Municipal Encargado del Ramo, Dr. D. Francisco Baraja, cuyo resultado ha sido muy honroso para los alumnos y tambien para el que firma.

Aunque lo dispuesto por ese Departamento es que solo sean premiadas las secciones superiores, y que estas solo lo sean en la proporcion de un quince ó veinte por ciento sobre el número total de alumnos, no obstante, habiendo sido encontrados por la Comision examinadora dignos de premio *treinta y cinco alumnos* de los *cincuenta y cuatro* registrados en esta escuela en el mes de Diciembre actual, lo participó a la Municipalidad; y esta quiso premiar todos los esfuerzos de los jóvenes aplicados para estimularlos, y despertar así la indolencia de los otros.

Como no se habian recibido en este destino los premios que asigna el Departamento a este fin, la Municipalidad costeó los que destinaba a este establecimiento.

El Domingo 18 del corriente, antevíspera de las vacaciones, tuvo lugar la adjudicacion de premios con todo el aparato y solemnidad posible en la Iglesia Parroquial y antes de la Misa Mayor.

Las autoridades civiles y militares de este pueblo, y un número de vecinos con el Sr. Cura ocuparon el presbiterio de la Iglesia en cuyo centro se encontraba una mesa que contenia los premios sobredichos. El cuerpo de la Iglesia lo ocupaban los alumnos y una numerosa concurrencia.

Despues de un breve discurso del Sr. Municipal encargado de la Instruccion pública, se dió principio al acto con la adjudicacion de un premio a la Moral en el joven alumno D. Francisco Marcos que a él resultó acreedor. Este premio fué espontáneamente costeado por la Comision examinadora.

Siguió la distribucion de los demas premios a los treinta y cinco alumnos, quienes se presentaron con la mejor compostura y modestia, adornados con una banda de los colores de nuestra Bandera Nacional.

Terminada aquella, el Sr. Dr. Baraja pronunció un elocuente discurso, al que contestó el alumno D. Adolfo Harris en nombre de

toda la escuela, arrancando ambas peroraciones numerosas aprobaciones de los concurrentes, y lágrimas de ternura a los numerosos padres de familia que presenciaban los pequeños triunfos de sus queridos hijos.

Adjuntas encontrará V. las copias de ambos discursos, como también la de otros dos pronunciados uno en casa del Sr. Baraja por el joven D. Nicanor Zambonini (de tierna edad), y el otro en casa del Sr. Juez de Paz por el joven D. D. Manuel A. Crespo, a las cuales pasaron los Alumnos después de Terminada la Funcion de premios, y la Misa subsiguiente, en medio del estruendo de infinitos cohetes, y de festivas músicas que en medio de un escogido número de vecinos nos acompañaron hasta regresar á la Escuela.

Habiendome asegurado el Señor Juez de Paz que al dar cuenta á ese Departamento de esta funcion infantil, enviará la relacion de los alumnos premiados, me abstengo de hacerlo por mi parte, esperando que todo ello merecerá la superior aprobacion de V. y se dignará hacerlo ver la luz pública.

No terminaré la presente sin espresar a V. cuan dignos de elogio se han mostrado en los axámenes y en los premios, tanto los señores que integraban la Comision examinadora, como el Sr. Municipal Dr. D. Francisco Baraja que la presidia, y muy en especial el distinguido ciudadano que desempeña el cargo de Juez de Paz y Presidente de la Municipalidad D. Ignacio Leon, y no menos la misma Corporacion Municipal. Ellos tomaron sobre si esta gravosa tarea desempeñándola con el mayor placer, pues son muy partidarios de la educacion de la niñez, y merced a sus esfuerzos, y a su amabilidad para con los jóvenes alumnos, se ha obtenido un resultado tan feliz.

Restame agregar a V. que desde el 20 del corriente queda la escuela en vacaciones como lo prescribe el reglamento.

Dios guarde a V. muchos años.

Mariano Zamborini.

*Discurso pronunciado por el Sr. Dr. D. Francisco Baraja, Municipal encargado de la instruccion pública, después de terminada la adjudicacion de premios a la escuela de Patagones, el 18 de Diciembre de 1859.*

Alumnos de la Escuela Primaria de Patagones :

Acabáis de recibir los premios a que por vuestra contraccion, adelanto y moralidad en los estudios, os habeis hecho acreedores.

Este acto que os llena de un justo mérito, os lleva al camino del estímulo, del cual bajareis despues á la sociedad con un rico tesoro de saber y educacion que os llenará de dignidad, gloria y respeto.

Aprovechad las lecciones de vuestro Preceptor que tanto se afana y desvela por vuestra enseñanza. Tratad de instruiros, con la misma ansiedad que buscaba Colon la tierra del nuevo mundo; que solamente así sereis felices y de utilidad al pueblo que os vio nacer.

La verdadera felicidad del hombre está en su educacion. Sin ella no tiene espíritu de progreso. Y si el siglo presente se halla á la altura y grandeza que tiene lo debe a su civilizacion. Por eso es que comprendiendo nuestro sabio Gobierno que la verdadera prosperidad de los pueblos está en su ilustracion, hace tan grandes sacrificios por ella en el Estado. ¡ Honor, pues, y gratitud a Él!

Ahora lo que nos resta, queridos niños, és felicitaros; y desear que el año que viene ocupeis esos mismos puestos para honor vuestro, alegría de vuestros padres, y para recibir de nosotros iguales bendiciones.

Y vos, Señor Preceptor, vos, a quien esa tierna juventud debe su adelanto y os va a deber su porvenir, mostrad con orgullo esa corona que os acaban de poner, y lleno así de tan justa vanagloria, recibid tambien nuestras felicitaciones, nuestra complacencia y gratitud, por vuestro ejemplar comportamiento con el desempeño de vuestros deberes.—He dicho.

---

*Relacion de los alumnos de la Escuela Pública de Patagones que fueron premiados por la Municipalidad de dicho Pueblo el Domingo 18 de Diciembre del presente año en proporcion de sus adelantos y de sus clases respectivas.*

CLASE SEPTIMA.

D. Manuel A. Crespo—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente.*

D. Federico Esegood—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente.*

D. Bernabé Crespo—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente.*

D. Francisco Marcos—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*Muy bien.*

D. Adolfo Harris—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*bueno*.

CLASE SESTA.

D. Andrés Tomatis—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente*.

D. Alejandrino Crespo—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente*.

D. Nicanor Zambonini—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente*.

D. Federico Pelleras—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*muy bien*.

D. Celedonio Miguel—En lectura y en escritura—*bueno*.

Agapito Pita—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*bueno*.

Facundo Entraygas—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*bueno*.

CLASE QUINTA.

D. Marcelino C. Crespo—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética teórica y práctica y gramática castellana—*sobresaliente*.

D. Francisco Baraja—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética y gramática castellana—*sobresaliente*.

D. Pedro A. García—En lectura, escritura, doctrina cristiana, aritmética y gramática castellana—*muy bien*.

D. Eusebio Rial—En lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética—*bueno*.

D. José Avila—En lectura, escritura y doctrina cristiana—*bueno*.

D. José Tolosa—En escritura, doctrina cristiana y aritmética—*bueno*.

CLASE CUARTA.

D. Eduardo Tolosa—En lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética—*sobresaliente*.

D. Agustín Mascarello—En lectura, escritura doctrina cristiana y aritmética—*sobresaliente*.

D. Eusebio Campos—En lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética—*muy bien*.

D. Cirilo Olivares—En lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética—*bueno*.

Ignacio Almeyda—En lectura, escritura, doctrina cristiana y aritmética—*bueno*

CLASE TERCERA.

( *Silabeo corrido.* )

- D. Benito J. Crespo—En lectura y escritura—*sobresaliente*.
- D. Ricardo Crespo—En lectura y escritura—*sobresaliente*.
- D. Benito Olivares—En lectura y escritura—*bueno*.
- D. Andrés Crespo—En escritura—*bueno*.
- D. Pedro N. Guerrero—En escritura—*bueno*.
- Miguel Ureña—en lectura y escritura—*bueno*.

CLASE SEGUNDA.

( *Silabeo.* )

- D. Tomas Abatte—En lectura—*sobresaliente*.
- D. Ramon Ocampos—En escritura en pizarra—*bueno*.

CLASE PRIMERA.

( *Lceiones primeras de lectura.* )

- Antonio Fernandez—En lectura y escritura en pizarra—*muy bien*.
- D. Eloy Crespo—En lectura—*muy bien*.
- D. Sebastian Olivera—En lectura—*muy bien*.
- D. Agapito Muñoz—En lectura—*muy bien*.

Patagones, Diciembre 18 de 1859.

Leon.

El Municipal encar- }  
gado de la instruc- }  
cion pública de

Patagones, Enero 15 de 1860.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas, D. Domingo F. Sarmiento.

El Municipal que firma ha tenido el honor de recibir la apreciable nota de V. fecha 28 de Noviembre último, en la que digna V. significarle la necesidad que tiene ese Departamento de poscer datos sobre dos puntos que aduce: 1º si en este pueblo existe una casa del Estado perteneciente a la escuela de varones, su valor

aproximativo y su situación actual—2º si la Municipalidad ó el vecindario contribuyen con alguna subvención al Preceptor ó a la escuela y a cuanto asciende ella; todo con el laudable objeto de remover obstáculos al mejor desarrollo de la enseñanza.

El infrascripto deseoso por su parte de contribuir en lo posible al bello pensamiento de ese Departamento, se apresura a contestar a V. sobre lo primero : que la casa en que funciona esta escuela procede de un legado del finado español D. Bernardo Bartuille, vecino antiguo y bienhechor de este pueblo, que la dejó para este objeto en 1844, y por lo tanto se considera finca propiedad de este Municipio. La situación en que hoy se halla es malísima, pues una parte del edificio de que se compone, se vino al suelo en los últimos temporales de la Primavera pasada, y el resto de la casa, según el juicio de los ineligentes, correrá la misma suerte dentro de breve tiempo. La calidad del material de adobe crudo, el tener los cimientos sin solidez, y el carecer de reboques exteriores las paredes, han sido la causa de su deterioro y de su ruinoso estado. De suerte que basando mi juicio sobre la tasación que visualmente han hecho maestros albañiles, su valor no excedería de veinte mil pesos de la misma moneda. En 1854 fué tasada legalmente en 25,000 pesos de la misma moneda, y mi sobredicho juicio se basa sobre el valor relativo de la actualidad y sobre su estado actual.

En cuanto al 2º punto diré a V. que me consta que, ni la Municipalidad, ni el vecindario da al Preceptor, ni ha dado antes, sobresueldo alguno: algunos padres de familia pudientes obsequian al Preceptor con diez pesos mensuales por la enseñanza de sus hijos. pocos ó raros con quince ó veinte, no excediendo los niños pagos de la tercera parte de los alumnos existentes,

De suerte que solo queda en beneficio de este establecimiento la asignación de ese Departamento de 200 pesos mensuales, que son insuficientes, aunque se reúnan como hasta aquí, para formar un fondo suficiente para afrontar con ellos una reparación formal del edificio, que urgentemente necesita una renovación completa.

La Municipalidad de este partido, a que tengo el honor de pertenecer, nunca ha perdido de vista esta necesidad tan reclamada por este Municipio; pero al verse circunscripta en el estrecho límite de las reducidas facultades de este vecindario, y a los diminutos recursos con que cuenta, se ha detenido ante la idea de una contribución del vecindario, que está arruinado por los salvajes y las plagas de langostos que destruyen el fruto del sudor del hombre laborioso.

Estos motivos inducen al infrascripto a esperar que al exigir el Departamento los datos anteriores, tendrá la laudable mira de socorrer a esta escuela con la erección de una casa aparente para la enseñanza, conforme está autorizado el P. E. para realizarlo por

la ley de la materia. Con este motivo me permito decir a V. que tanto en el Sr. Juez de Paz de este pueblo como en la corporacion municipal tendrá ese Departamento la cooperacion mas decidida para tan importante fin.

Con este motivo tengo el placer de presentar á V. mi mas profunda adhesion.

Dios guarde a V. muchos años.

*Francisco Baraja.*

Él Juez de Paz }  
Presidente de la }  
Municipalidad de }

Barracas al Sud, Diciembre 9 de 1839.

*Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F Sarmiento.*

El infrascripto tiene el honor de dirigirse a V. transcribiendo a continuacion el acuerdo de esta Municipalidad, en sesion de 6 del corriente, cuyo es del tenor siguiente:

“ En virtud de las observaciones hechas por el Sr. Presidente sobre la conveniencia de destinar esta corporacion un terreno y algunos fondos para un edeficio de escuela para varones en este pueblo, se acordó por unanimidad que de las 40 varas de terreno que pertenecen al Municipio y que existen a los costados del nuevo templo con frente a la plaza, se destinen diez ó doce varas de frente con 50 de fondo para la construccion del edificio para escuela; y ademas se señala para el año entrante de 1860, diez mil pesos de las entradas que tiene la Municipalidad con destino al nuevo edificio que se haga; debiendo recabarse del Superior Gobierno lo demas que tenga a bien destinar al objeto indicado en conformidad del superior decreto de 31 de Agosto de 1858; dándose cuenta de este acuerdo al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas.”

El que firma se complace en dejar satisfecho el deseo de esta corporacion, y espera que el Sr. Gefe se servirá tener a bien el poner en conocimiento del Superior Gobierno el acuerdo de esta mencionada corporacion, a que se hace referencia.

Dios guarde a V. muchos años.

MANUEL ESTEVES.

*Doroteo Fernandez,*

Secretario.

Escuela Primaria de }  
ambos sexos núm. 1. } Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1839.

Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas del Estado de Buenos Ayres.

La infrascripta acompaña a V. el informe trimestrial de la escuela a su cargo, sintiendo que el estado convulso del país, en el trimestre que concluye, haya perjudicado al progreso de este establecimiento, por la dislocacion de las familias de que aun resentimos las consecuencias.

De 111 niños relacionados en el libro de entradas, quitando 3 retirados en el primer trimestre existencia de la escuela, 1 fallecido a 11 de Diciembre y 2 espulsos por faltas de gravedad en su conducta; el personal efectivo de hoy es apenas de 72 niños: 15 han sido retirados en el curso del trimestre con su competente participacion: aunque no tan exacta como pudiera desearse; del resto ignoramos su paradero.

Las familias no se prestan a una mejora radical, y la insistencia del aseo ha sido suficiente a disgustar algunas, aunque en honor de la verdad, la generalidad de las madres se ha penetrado de las incuestionables ventajas que promete un cambio exterior del individuo, siempre que este sea acompañado de una mejora progresiva en los sentimientos y conducta, y sobre este punto, señor, son indecibles mis desvelos, así como los resultados alcanzados en tan corto espacio de tiempo, sobre criaturitas casi montaraces, sin cultura, sin la mas remota nocion del bien, y por el contrario plagados de los defectos mas repugnantes que pueden macular la infancia.

Como V. comprende perfectamente; para educar he alcanzado establecer entre mis discipulos, una preponderancia moral, hija del cariño y de la conviccion que solo se les desea su bien: noto generalmente amor por la escuela, y al cerrar la clase el dia 20, han habido niños que han instado para quedar hasta el 24 y ser llamados antes del dia prefijado por la disposicion superior, a lo que yo he accedido gustosa y llena de placer, porque considero ese deseo de un corazon tierno, como la mejor revelacion de una gran mejoría moral.

Yo ruego a V. que en el exámen del progreso material de esta escuela, no pierda de vista la edad de los niños que la componen, y la ignorancia absoluta de toda nocion que los acompañaba al recibirme de la escuela.

Para amenizar el estudio doy todos los dias lecciones orales de gramática y de geografia, obteniendo ya respuestas francas de los alumnos mas inteligentes, y aun de otros de cortísima edad.

El estudio de los idiomas agrada generalmente a los niños, y es admirable la facilidad y buena pronunciacion con que han aprendido hasta la 7ª leccion de Francés y hasta la 6ª de Ingles.

Con la pequeña coleccion de cartones de Coe, que V. tuvo a bien facilitarme, continuo haciéndolos ejercitar en el dibujo, é independientemente de esto, por demostracion escrita en la pizarra grande, todos conocen las líneas rectas, curvas etc. círculos, triángulos etc.; de nuestros ensayos remití a V. tres dibujos hechos a lápiz de papel, que a lo menos atestiguan el deseo de progreso, y la aplicacion de algunos.

La falta de práctica en llevar los registros ocasionò que el trimestrial no fuese presentado a la Comision examinadora, caso este que no se repetirá en adelante y por el cual solicita la indulgencia de V.

Dios guarde a V. muchos años.

*Juana Manso de Noronha.*

Departamento }  
de Escuelas }

*Sr. Preceptor de la escuela de Moron.*

El Sr. Gefe del Departamento me encarga decir a V. que las muestras de letra de sus alumnos que le incluye V. son todas de mala forma, y con errores de ortografia y puntuacion, no obstante copiar al dictado con el libro por delante, como así mismo, las repetidas omisiones de palabras, muestran desatencion en el alumno, y mal sistema de enseñanza, sobre lo cual llama la atencion de V. esperando notar mejora en posteriores envios.

Dios guarde a V. muchos años,

*Manuel Pazos.*

El Municipal encar- }  
gado de la instruccion }  
pública de }

Arrecifes, Diciembre 26 de 1859.

*Al Sr. Gefe del Departamento de Escuelas D. Domingo F. Sarmiento.*

El infrascripto, al concluirse en el presente año las tareas de la educacion pública, de que es encargado, tiene la satisfaccion de poner en conocimiento de V. que si bien no se ha conseguido llenar sus deseos y los del preceptor, con respecto a ella, por varios obstáculos insuperables que se han presentado, como son la gran epidemia y las convulsiones políticas que han ocasionado un número considerable de faltas de asistencia, segun consta de los registros en que se anotan, a lo menos se notan algunos adelantos; pues en los exámenes del año pasado solo se presentaron cinco niños que leian bien, escribian de una mal, sacaban cuentas de dividir, y daban gramática y doctrina regularmente; hoy los mismos y tres mas leen con perfeccion, escriben mas que regular, sacan toda clase de cuentas incluso las de quebrados, efectuando los decimales, han

concluido toda la doctrina y la etimología de la gramática, y comenzado la prosodia y ortografía: a mas, once leen y escriben de una medianamente, sacando cuentas hasta dividir denominados los unos, y multiplicar enteros los otros, y todos dan gramática regularmente, y doctrina hasta la cuarta exclusive bien: siete mas escriben de una y leen de corrido mal, sacando cuentas de restar y dando gramática y doctrina. Asi estos últimos como los once anteriores en el referido exámen los mas adelantados habian principiado a leer de corrido, y escribian de la 2ª regla mal, sin tener conocimiento de doctrina, ni gramática, y muchos de ellos comenzando el silabario sin saber aun signarse (no es exajerado), en este estado entran a la escuela los mas: hay seis que escriben de la 2ª regla y leen de corrido mal, sacando cuentas de sumar y dando gramática y doctrina en principios; y quince que en lectura y escritura están en principios.

El que firma vé con pesar, que varios alumnos han salido de la escuela sin concluir de aprender, por la precision que tienen los padres de ellos, y por parecerles que en este estado medio de aprendizaje ya saben lo bastante.

Dios guarde a V. muchos anos.

*Angel Araujo.*

*Sr. Presidente de la Comision de Escuelas de la Catedral al Sud.*

Muy Sr. nuestro:

Deseando los abajo firmados, hijos del finado D. Ezequiel Castro, honrar su memoria de la manera que les consta consulta mejor las predilecciones que en vida abrigò por la Escuela Modelo de que fué sindico tesorero, hemos dispuesto en consejo de familia, hacer donacion perpetua a dicho establecimiento del retrato original de D. Ezequiel Castro, para que colocado en el salon principal se conserve allí como recuerdo de sus desvelos por el buen exito de la empresa que con V., el Sr. D. Domingo F. Sarmiento y los demas miembros de la Comision acometiò desde la fundacion de la Escuela Modelo hasta los exámenes de fines de año, a que asistió pocas horas antes de ser acometido por la súbita enfermedad que nos lo ha arrebatado.

Por tanto rogamos a V. que poniendo en conocimiento de la Comision nuestro propósito, se sirva dar las disposiciones necesarias para que sea realizado en la manera que dejamos espuesto.

Con este motivo tenemos el honor de suscribirnos de Vds.

afectisimos servidores,

*Julio S. Castro—Emilio M. Castro—Delia Castro—Etvira Castro—Isabel Castro—Ezequiel J. Castro.*

*A la respetable familia de Castro.*

La Comision de la Escuela Superior de la Catedral al Sud agradece y acepta la oferta del retrato del Sr. D. Ezequiel Castro, uno de sus miembros que tuvo la desgracia de perder, y ha ordenado que se coloque en el salon principal del establecimiento para que sirva de recuerdo de aquel de los fundadores que con mas conato trabajó para plantear y asegurar el porvenir de una obra verdaderamente rejeneradora.

Buenos Ayres, Febrero 27 de 1860.

*José Roque Perez—Vicente Cazon—Lonardo Pereyra—  
Mariano Billingham—Federico Toledo—Juan Co-  
bo—José Iraola, Rnfino de Elizalde.*

**Relacion de los trabajos del Departamento en el mes de Octubre 1859.**

NOTAS—Al Gobierno adjuntándole la relacion de los trabajos.

Al mismo, haciéndole presente la necesidad de jubilar a D. J. L. Granada y a D. Francisco Ponce, por sus años de servicio.

Al mismo, un informe sobre la solicitud de D. Antonio Castellini sobre pensión.

Al mismo, adjuntando lista de los empleados indispensables para el servicio, y de los que están en aptitud de salir a campaña.

A la Municipalidad, remitiéndole las planillas de sueldos y gastos de las escuelas municipales.

Al Preceptor de la Piedad nombrando ayudante de la misma a D. Martin Cristoforeti.

Al de la Catedral al Norte, remitiéndole algunos útiles.

Al Preceptor de San Telmo, dándole instrucciones sobre el informe trimestral.

Al de la escuela de Monserrat avisándole que el Departamento ha visto con complaciencia la buena forma de letra de sus alumnos.

Al de Barracas al Norte, dándole instrucciones sobre el informe trimestral.

Al del Socorro, nombrando como segundo ayudante a D. Juan P. Medina.

A la Preceptora de ambos sexos dándole instrucciones sobre el informe.

Al de la Catedral al Norte, remitiéndole tren de escuela.

Al del Socorro, ordenándole esponga los motivos por que no ha tenido lugar la adjudicacion de premios.

Al del Pilar, para que haga citar al Sr. Diaz Gomez, ex preceptor de la Piedad.

Al de Suburbios al Sud, sobre alquileres de casa.

Al de San Nicolas sobre lo mismo.

Al de San Telmo, avisándole estar en el deber de ver los anales para tener conocimiento de las resoluciones del Departamento.

Al de la Catedral al Sud sobre la admision de un alumno.

Al de Suburbios al Sud, nombrando ayudante a D. Aurelio Gonzalez.

Al de la Concepcion, lo mismo, a D. Ramon Diaz Gomez.

Al de San Telmo, a D. Pedro Biquieri.

Al del Pilar, a D. Pastor Sastre como ayudante.

A D. Felipe Guinochio, citándolo al Departamento.

A D. Carlos Zee, citándolo al Departamento y a D. P. Tambonini.

Al ayudante de San Telmo, lo mismo sobre asuntos del servicio.

Id. llamando al Departamento a D. Ricardo Cougneti.

Al Juez de Paz de Rojas, remitiéndole premios.

Al de San Isidro, avisandole haberse entregado al preceptor de San Martin los premios para la escuela.

Al de Chivilcoy, remitiéndole 15 libros para premios.

Al del Azul, sobre alquileres de la casa.

Al del Carmen de Areco, avisándole la remision de premios.

Al de San Isidro, para que el preceptor cese en su empleo.

Al de San Pedro, pidiéndole informe si ha recibido un paquete libros para premios.

Al de Lobos, avisándole que D. Rafael Prado desempeñará el cargo de preceptor durante la ausencia de Magallanes.

Al de San Vicente, sobre continuacion de la mensualidad de alquileres de casa.

Al de Navarro, remitiéndole premios.

Al de Giles, comunicándole haberse nombrado preceptor a D. Carlos Farias.

Al de Navarro, nombrando preceptor á D. Mariano Espiñeira.

Al del Baradero, remitiéndole premios.

Al preceptor de San Isidro haciéndolo cesar en su empleo, y ordenándole haga entrega de su puesto al Dr. Gazcon.

Al Dr. Gazcon, llamándolo al Departamento para comunicarle su nombramiento.

Al ex preceptor de San Isidro proponiéndole la escuela de San Andrés de Giles.

Al de Rojas, sobre abono de sueldos y remision de estados trimestrales.

Al de 25 de Mayo, remitiéndole libros de enseñanza y algunos útiles.

Al de Patagones, sobre lo mismo.

Al de San Pedro, ordenándole haga cesar el ayudante que sin orden del Departamento nombró para esa escuela y amonestándolo por eso.

- Al de Salto, dándole instrucciones sobre el informe trimestral.  
 Al mismo, ordenándole remita un inventario de los enseres de la escuela.  
 Al de la Villa de Mercedes, sobre asuntos del servicio.  
 Al del Bragado, sobre lo mismo y llamándole la atención sobre el núm. 7 de los *Anales*.  
 Al de Lobos, remitiéndole pliegos del registro trimestral.  
 Al de Arrecifes, remitiéndole pliegos del registro diario.  
 Al de Lobos accediendo a su pedido de separación temporal de la escuela para marchar a campaña.  
 Al de las Conchas remitiéndole pliegos del registro diaria.  
 Al de Nayarro, remitiéndole libros de enseñanza.  
 Al Sr. Portela nombrando preceptor de las Lomas a D. Pedro White.  
 Al de la Villa de Lujan, devolviéndole el informe trimestral y dándole instrucciones.  
 Al de S. José de Flores, remitiéndole pliegos del informe.  
 Al del Baradero, remitiéndole útiles.  
 A D. Rafael Prado, nombrándolo preceptor de Lobos interiormente.  
 Al del Monte, mandándole un premio para M. Lahite por la escritura.  
 Al mismo, remitiéndole libros de enseñanza.  
 Al de Navarro, haciéndole cesar en su empleo y nombrando en su lugar a D. Mariano Espineira.  
 Al de la Exaltación de la Cruz, mandándole pliegos para el informe.  
 Al de Cañuelas, sobre lo mismo.  
 Al Dr. Gazcon, diciéndole devuelva el nombramiento de preceptor de San Isidro.  
 Al de las Lomas, mandándole útiles.  
 Al del Azul, sobre lo mismo.  
 Se concedió permiso a Da. Ana Pitallega para abrir un colejo.  
 Se corrigieron pruebas para los *Anales*.  
 Se ha abierto un registro de maestros desde el año 1857.  
 Libros y útiles para Balvanera, Catedral al Norte, Socorro, Suburdios al Sud, San Miguel, Pilar, Piedad, Catedral al Sud, la Boca.  
 Libros y útiles, para 25 de Mayo, Patagones, Arrecifes, Conchas, Lobos, Lomas, Baradero, Flores, Monte, Exaltación de la Cruz y Azul.  
 Notas de la ciudad 51.—de la campaña 76.  
 Copias 55.—Extractos 85.—Borradores de notas 72.

Manuel Pasos,  
 Oficial primero.